

JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, veintinueve (29) de octubre de dos mil catorce (2014)

| | |
|---------------------|---|
| REFERENCIA : | |
| RADICADO: | 05 001 33 33 022 2012 00152 00 |
| ACCIÓN: | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL |
| DEMANDANTE: | SILVIA AMPARO PEREZ NARANJO |
| DEMANDADO: | HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN |
| ASUNTO: | Cúmplase lo resuelto por el superior |

Por lo anterior y de conformidad con el artículo 329 del C.G.P. se ordena cumplir lo resuelto por Tribunal Administrativo de Antioquia en su providencia del día veintidós (22) de septiembre de 2014 que REVOCÓ la sentencia del día treinta (30) de mayo de 2013 proferida por el Juzgado Veintidós Administrativo Oral de Medellín.

NOTIFÍQUESE

GERARDO HERNANDEZ QUINTERO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, 30 DE OCTUBRE DE 2014 Fijado a las 8:00 A.M.

XIOMARA YEPEZ CORREA
Secretaria